

Republica del Perú = Unión Política Libertad.  
 Presidente de la Republica de Colombia, Libertador de  
 la América, y Encargado del supremo mando de ella el 10 de Mayo.  
 Atendiendo al mérito, y servicios del Sr. Don Juan Manuel Chirinos  
 graduado de Infancia de Ejército D. Juan Manuel Chirinos  
 he venido en concederle el grado de Teniente Coronel de  
 la misma arma con la antigüedad de veintiseis y tres de  
 Septiembre de mil ochocientos veinte y tres. Con tanto  
 orden y mando le heyan y le honoren por tal, guardándole,  
 y haciéndole guardar todas las prerrogativas, y preeminencias  
 que por este título le corresponden. Para lo qual le hice  
 expedir el presente firmado de mi mano, sellado con  
 el sello de la Republica, y mandado por el Ministerio  
 de Estado en el Departamento de la Guerra Alque se tomara  
 razón donde correspondia. Dado en el Cuartel General en  
 la Magdalena a diez de Junio de mil ochocientos veinte y  
 tres = Séptimo de la Independencia, y quinto de la Re-  
 publica = Unión Política = Por orden del Sr. Don  
 Mercedes Castañeda = Lugar de Milla = S. E. confiere  
 el grado de Teniente Coronel de Infancia de Ejército al  
 Sr. Don Juan Manuel Chirinos graduado de la misma arma de  
 Chirinos. Cuartel genl. en Magdalena  
 a 10 de Junio 1826 - Copiase lo que S. E. man-  
 da, y tomese razón donde correspondia - Antolón Salas.

Recibido en  
 Bogotá en 14.  
 de Junio

326



O.x. 146-2614

J. Man. Chirinos.

79.

MH-00146  
 CAJ. 53  
 DOC 553  
 FOL. 1